

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

42254 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Ampliación de la subestación de Pesoz 400 kV" en el concejo de Pesoz, en Asturias. 52-G/2024.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, del proyecto "Ampliación de la subestación de Pesoz 400kV" mediante una nueva posición de línea para facilitar el acceso a un agente para la evacuación renovable (EVRE), en el concejo de Pesoz, en Asturias, cuyas características generales son las siguientes:

Ampliación de la subestación de Pesoz 400kV

- Expediente: 52-G-2024

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

- Emplazamiento: Concejo de Pesoz

- Finalidad: Facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente para la evacuación de energía renovable EVRE.

- Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

o Número de posiciones equipadas: 1

- Características:

Tecnología: AIS

Instalación: Convencional exterior

Configuración: Interruptor y medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

- Proyecto de don David González Jouanneau, colegiado número 11729 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

- Presupuesto: 1.317.632,92 euros

Esta ampliación encuentra incluida en la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía (Boletín Oficial del Estado 24 de abril de 2024), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 16 de abril de 2024, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red

de transporte de energía eléctrica 2121-2026, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022

La presente actuación está exenta de trámite de evaluación ambiental al no encontrarse englobada dentro de los umbrales establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental para la evaluación de impacto ambiental ordinaria ni la evaluación de impacto ambiental simplificada. Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada norma, esta actuación está exenta de trámite de evaluación ambiental simplificado por no afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a Espacios Protegidos Red Natura 2000.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto "Ampliación de la subestación de Pesoz 400kV", y al Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Asturias la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

Lo que se hace público para conocimiento general para que el proyecto pueda ser examinado en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/rznPROYECTO-52-G-2024>

El proyecto también puede ser consultado en la web de la delegación del Gobierno en Asturias.

Para cualquier aclaración se pueden dirigir al Área Funcional de Industria y Energía de la delegación de Gobierno en Asturias en el teléfono 984 76 93 22, correo electrónico: industria.asturias@correo.gob.es, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen oportunas y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Oviedo, 12 de noviembre de 2024.- El director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A240052230-1